

## CONSEJO UNIVERSITARIO

**SESION N°** 13 **Extraordinaria**  
**Fecha:** 09 de junio de 2015  
**Hora:** 10h00

La sesión se realizó con la presidencia del señor Rector (e), Dr. Gilberto Becerra Arévalo, Vicerrector Académico a.i.; con la asistencia del señor Vicerrector de Investigación a.i., M.Sc. Luis Mariano Delgado Galimberti; de los señores Decanos: Dr. Walter Francisco Estrada López (FC), Dr. Franco Luciano Krajnik Stulin (FIIS) (a.i.), Dr. Germán Grajeda Reyes (FIP); del Director (e) de la Escuela de Posgrado, Dr. Javier Román Piqué del Pozo de los señores representantes del Tercio Estudiantil: Juan José Natividad Alvarado (FIA), Néstor Manuel De La Rosa Gonzales (FIM) y Daniel Gustavo Mendoza Ochoa (FIIS) (acc.). Asistieron como invitados el Dr. Raymundo Arnao Rondán, Director General de Administración; los señores Decanos: M.Sc. Eusebio Robles García (FIA), los señores alumnos: José Benjamín Lucero Ccencho (FIC), Libio Fidel Espinoza Meza (FIQT) y el alumno Miguel Carhuatocto López, Presidente a.i. de la ACUNI.

El alumno del Tercio Estudiantil Luis Felipe Villavicencio López, justificó su inasistencia.

Con el quórum de Reglamento y actuando como Secretario el Ing. Armando Baltazar Franco, Secretario General de la Universidad Nacional de Ingeniería, el señor Rector (e) dio inicio a la sesión siendo las 10h15, con la siguiente agenda:

### AGENDA:

1. Aprobación de Actas.
2. Resoluciones Rectorales.
3. Propuesta de modificación del Reglamento de Admisión de Antegrado 2015-2.
4. Programa para implementación de Profesor Investigador.
5. Reglamento de Proyectos de Investigación.
6. Informe del Jefe de Servicios Generales.
7. Informe del Jefe del CTIC.
8. Informe del Jefe del Centro Cultural de la UNI.
9. Evento institucional CONINGEL UNI 2015.

A continuación el Secretario General dio lectura a la Resolución Rectoral N° 718 de fecha 05 de junio de 2015, de resuelve encargar al Vicerrector Académico, Dr. Gilberto Becerra Arévalo las funciones propias de cargo de Rector, a partir del día martes 9 de junio al día viernes 12 de junio de 2015, en vista que el señor Rector (a.i.), Dr. Jorge Alva Hurtado, se ausentará del país, por motivos personales.

### ORDEN DEL DÍA

En cuanto al punto 3 de la Agenda: Propuesta de modificación del Reglamento de Admisión de Antegrado 2015-2, el Dr. Gilberto Becerra, Rector (e) señaló que el reglamento será revisado en dos etapas; la primera consiste en modificar el

Reglamento para el periodo 2015-2, dijo que la Comisión continuará trabajando para adecuar el Reglamento al Estatuto de la Universidad.

A continuación el Mag. Ing. Silvio Quinteros, Jefe la Oficina Central de Admisión pasó a exponer sobre las modificaciones que ha planteado y algunos ajustes que ha contemplado la Comisión Especial.

Sostuvo que básicamente las modificaciones al reglamento son dos: una de forma, que consiste en haberlo adaptado al Art. 272° del Estatuto, en el sentido que las modalidades de Admisión a la UNI son dos: Ordinario y Extraordinario, y de acuerdo a ello se ha modificado el Art. 21° del Reglamento de Admisión, que básicamente es de agrupación, la modalidad Ordinario sigue igual, y el extraordinario solo ha sido agrupado de manera conveniente.

Agregó que el mayor cambio y el único en la práctica que la Comisión ha establecido es el Art. 46°, referente a las pruebas del Examen de Admisión; dijo que en el anterior reglamento se establecía que las pruebas para el examen a la UNI eran: Matemática, Física y Química, y la tercera, Ciencias Sociales, Cultura General y Aptitud Académica; dijo que en la actual propuesta de la Comisión ha sido modificada y quedaría en el siguiente orden: 1° Prueba de Aptitud Académica, 2da. Prueba de Matemática y 3ra. Prueba de Física y Química y Humanidades, con el respectivo puntaje.

En cuanto a las otras modificaciones que fueron propuestas por los señores Decanos y la representación estudiantil, se acordó que serán consideradas en el nuevo reglamento que estará vigente para el Examen de Admisión 2016-I.

A continuación los miembros del Consejo opinaron y presentaron sus propuestas al respecto, las cuales fueron tomadas en cuenta por el Jefe de la OCAD.

El alumno Néstor De La Rosa, opinó que el Examen de Humanidades debe ser con Cultura General, siendo la prueba de Humanidades muy importante porque hay estudiantes que no conocen la realidad nacional, propuso que podría quedarse como estaba pero dando más puntaje a Cultura General.

El Dr. Gilberto Becerra aclaró que la Comisión Especial para ver el Reglamento de Admisión consideró dividir los respectivos cambios bajo dos aspectos, uno es para el Examen de Admisión 2015-II y los cambios que necesitan más discusión seguirán tratándose en la Comisión para ser aplicadas en el examen del próximo año. Señaló que lo que se quiere es ir adaptando entre otros puntos, el perfil que se quiere de los alumnos que ingresan a la UNI, por ejemplo que sean personas que tengan rápida interpretación y más habilidad, porque estando dentro de la Universidad se puede aprender las matemáticas, motivo por el cual se dijo que un examen único podría ser la prueba de aptitud académica con 600 puntos, de tal manera que el examen dos, es decir matemática, no cambiaría y el tercer examen de física y química, con el mismo puntaje, pero incluyendo el campo de las humanidades, que anteriormente era Cultura General.

El Vicerrector de Investigación respecto al Examen Vocacional, opinó que es un contrasentido que un examen vocacional corresponda a la mitad de la nota de un examen de ingreso, es una referencia no algo preciso, por lo que este punto debe trabajarse con más detenimiento.

El Dr. Gilberto Becerra sostuvo que hay varios puntos de fondo por discutir, entre ellos el examen vocacional, las vacantes, los costos, entre otros, pero el tiempo es muy corto para discutirlos para este Examen,; por eso este Consejo Universitario debe aprobar lo propuesto el Jefe de la OCAD.

El Dr. Javier Piqué señaló que debe realizarse una revisión más exhaustiva respecto al examen vocacional, pero si hay alguna sugerencia, puede modificarse ahora.

El Dr. Walter Estrada dijo que en cuanto al examen vocacional la idea es que los alumnos tengan los estudios generales, y en el lapso de un año puedan decidir por la carrera que van a seguir; respecto a la justificación de los pesos para las pruebas mencionadas por el Jefe de la OCAD, es el resultado de algunas estadísticas observadas en cuanto al número de veces de postulación, lo que coincidentemente hay un 15% de alumnos que no salen de la Universidad. Sostuvo que es importante garantizar que los alumnos tengan algunas habilidades mínimas con cierto coeficiente intelectual mínimo que les permitan afrontar las dificultades que les puede presentar la Universidad durante su formación, es por eso que se ha dado importancia a la prueba de análisis de aptitud académica tanto verbal como matemática, porque nos interesa que los alumnos sean los más hábiles para que puedan hacer frente a los cursos dentro de la Universidad.

El Decano de la FIIS también sostuvo que la consideración de la aptitud académica es para evitar las falencias que los alumnos presentan durante su carrera; dijo que sería importante saber los antecedentes de la prueba vocacional porque podría tratarse puntualmente.

El Vicerrector de Investigación propuso que la Comisión de Admisión trate sobre la nota del examen vocacional a fin de que ésta sea equivalente a la nota de uno de los exámenes, pero de ninguna manera a la mitad de la nota de ingreso.

A continuación el Jefe de la OCAD dando respuesta a las consultas de los miembros del Consejo dijo que el Concurso Nacional Escolar solo se aplica para el primer examen de admisión en el año, por lo tanto en este periodo no corresponde. Respecto al examen de Física, Química y Humanidades dijo que está previsto que el examen dure tres horas, dentro de los cuales Física y Química, dos horas quince minutos y el examen de Humanidades cuarenta y cinco minutos.

Indicó que los demás puntos, como la modificatoria del Art. 63° se debe conversar con cada una de las facultades, para su aplicación en el Examen 2016-II; en cuanto al art. 12° sobre costos de los servicios, lo que corresponde al 2015 ya están presupuestadas por lo que cualquier variación en estas tarifas haría peligrar las actividades programadas para la Universidad.

El alumno Néstor De La Rosa propuso que los puntajes totales se mantengan y lo que corresponde a Humanidades se pase con la prueba de Aptitud Académica, porque de otra forma se estaría disminuyendo el nivel y el tiempo del examen de Física y Química. Asimismo, propuso que la primera prueba de Humanidades y Aptitud Académica debe tener 745 puntos, la segunda prueba, Matemática 600 y la tercera prueba Física y Química, 500 puntos.

El Dr. Gilberto Becerra luego de las intervenciones de los miembros del Consejo indicó que la propuesta en cuanto a los puntajes de las pruebas son: primer examen, Prueba de Aptitud Académica, 600 puntos y Humanidades suba a 145, haciendo un total de

745 puntos en las tres horas, en cuanto al examen de Matemática no hay problema y la prueba de Física y Química se mantenga en 500 puntos.

El Dr. Piqué manifestó que el tema de admisión es trascendente y dijo estar de acuerdo con el Dr. Estrada en cuanto se requiere admitir a los estudiantes con más capacidad de aprender cosas nuevas así como otras competencias. Propuso que el que pase la prueba de aptitud continúe con la prueba de conocimientos, pero este cambio tomará tiempo porque no se puede improvisar, recalcó que la prueba actual es muy técnica y cerrada.

El Vicerrector de Investigación dijo estar de acuerdo con lo planteado por el Dr. Piqué, en cuanto a las modificaciones de Humanidades y de la Prueba 1, y la modificación en cuanto a la ponderación, dijo que garantiza una evaluación más integral de las distintas áreas que se requieren para ingresar a la Universidad, sostuvo que se debe considerar que se ingresa a la Universidad y no a la Facultad, es muy importante recalcar en eso para todo efecto, incluso con la nueva ley y el tema de los estudios generales, porque esto es bueno y debe asumirse desde ya.

Refirió que de todas maneras debe haber modificación del valor, y lo más sensato es, como lo propuso el Dr. Piqué, variar a un tercio la nota del vocacional, lo que acercaría a un promedio mejor obtenido, y un buen estudiante ingresaría a la Facultad de Arquitectura, con buenos conocimientos tanto de ciencias, como de vocación artística.

El Jefe de la OCAD, dijo que la observación del Art. 12° está relacionado con el art. 35°, y la redacción del Art. 12° enfatiza que lo que la UNI proporciona a los postulantes es un servicio y éste tiene sus trámites, que como tal implican costos, los que son exclusivos para el proceso de postulación y son pagados completamente con RDR, los cuales debe ser recuperados a través del prospecto de admisión. Señaló que en el Art. 35° también establece que para ser postulante se debe efectuar los pagos correspondientes, es decir el prospecto y la inscripción respectiva, siendo ésta el servicio que la Universidad presta al tomar el examen.

En cuanto al Art. 65° sobre el compromiso de la UNI para dar el resultado el mismo día, dijo que es un compromiso que tienen la OCAD para dar a conocer lo más temprano posible; sin embargo dijo que se debe considerar que en exámenes anteriores hubieron imponderables, citó como ejemplo el proceso de asignación de vacantes, que hizo que la Universidad entregue tarde los resultados el mismo día, porque fue un proceso largo. Dijo para que caer en un compromiso del cual todas las variables no se manejan.

El Dr. Gilberto Becerra dijo que ahora se está considerando que las preguntas de humanidades suba la aptitud académica, seguidamente pidió al alumno Néstor De La Rosa, indicar nuevamente su propuesta.

El alumno De La Rosa, dijo que los puntajes serían: la primera prueba de Humanidades y Aptitud Académica debe tener 745 puntos, la segunda prueba, Matemática 600 y la tercera prueba Física y Química, 500 puntos.

El Dr. Gilberto Becerra señaló que en cuanto a Arquitectura sería 30%.

Seguidamente el Rector (e) sometió a votación la aprobación de la Propuesta de modificación del Reglamento de Admisión de Antegrado 2015-2, la cual fue aprobada por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo.

**ACUERDO N° 01.**

Visto el Oficio N° 359-2015-VA/UNI del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería:

CONSIDERANDO: Que, mediante el Oficio N° 289-OCAD-15 de fecha 29 de mayo de 2015, el Jefe (e) de la Oficina Central de Admisión remite al Vicerrectorado Académico de la UNI, la Propuesta de Reglamento del Concurso de Admisión 2015-2 para Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Que, el Reglamento del Concurso de Admisión 2015-2 para Estudios de Antegrado tiene por objeto establecer las normas y procedimientos del Concurso de Admisión para los estudios de pregrado en la Universidad Nacional de Ingeniería.

Que, en la sesión extraordinaria de Consejo Universitario, ante la propuesta formulada por la Oficina Central de Admisión y las opiniones vertidas por los miembros del Consejo, se aprobó, el Reglamento de Concurso de Admisión 2015-2 para Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de Ingeniería.

De conformidad con el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería; Consejo Universitario, acordó por unanimidad:

Aprobar el Reglamento del Concurso de Admisión 2015-2 para Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de Ingeniería, el cual consta de VIII Capítulos, 97 artículos y Cuatro Disposiciones Finales, cuyo texto forma parte integrante de la presente Acta como ANEXO N° 1.

**Punto 4 de la Agenda: Programa para Implementación de Profesor Investigador.**

Al respecto, el M.Sc. Luis Delgado Galimberti, Vicerrector de Investigación dijo que este punto ya ha sido considerado varias veces en la agenda del Consejo Universitario, el cual tiene la aprobación de la Comisión de Investigación.

Dijo que es un programa del docente investigador, que debe llevarse a cabo de manera frecuente durante los periodos académicos; indicó que se divide en tres subprogramas, porque esta vez se ha querido diseñar un programa que incluya las distintas categorías de docentes que están consideradas en el Estatuto, el cual se refiere a docentes ordinarios, docentes extraordinarios y la pre-docencia, en tal sentido, dijo que hay un subprograma que es la implementación de condición pre-docente investigador de la UNI, que implica a profesores que están en la condición de pre docentes, es decir que no son necesariamente profesores auxiliares nombrados, sino que se encuentran haciendo investigación, que tienen resultados de alguna investigación realizada y publicada, o de una patente formulada, pueden hacerse acreedores de este beneficio económico del sub-programa de investigación para pre-docentes.

El segundo subprograma está dirigido al docente investigador, dirigido al docente ordinario, a tiempo completo o dedicación exclusiva que tiene el grado de maestro o doctor, que ha publicado como autor o coautor, por lo menos dos artículos de una revista indexada o una patente de invención; sostuvo que el investigador puede estar entre los cinco primeros puestos de catastro de investigación de su Facultad, dijo que éste es un requisito adicional que se ha considerado en coordinación con el IGI.

El tercer subprograma, que también es nuevo, está orientado a la condición de docente extraordinario investigador, sostuvo que el hecho de que un docente deje la categoría de ordinario no le impide que pueda seguir siendo extraordinario, en este caso los requisitos se tratan de adaptar al tema de la experiencia antes que a los grados y títulos, motivo por el cual se ha considerado como requisito, tener la considerado la condición de extraordinario establecido por el Estatuto.

También dijo que se tratará de cumplir con el Estatuto, sin embargo hay una distancia referente a la disponibilidad de los recursos, y lo que se trata es de llegar a un estándar con este reglamento.

El Dr. Estrada dijo que es una buena iniciativa para la Universidad la implementación de este programa, y algunas deficiencias que aún se tiene son los pocos cuadros de investigación de docentes.

El Dr. Javier Piqué señaló que la Ley N° 30220 por primera vez hace énfasis en la investigación y posgrado, dijo que normalmente la investigación de cierto nivel se hace como motivo de las tesis de posgrado. Dijo que sería bueno revisar cómo se va a trabajar en el futuro, para convertirnos en una universidad de investigación; asimismo dijo que esperemos que se apruebe el proyecto presentado al Ministerio de Educación para apoyar a la investigación, y así se pueda pagar a los profesores; y por otro lado se debe buscar una conjunción de la investigación con el posgrado.

A continuación el Rector (e), luego del informe presentado por el Vicerrector de Investigación, sometió a votación la propuesta del Programa para Implementación de Docente Investigador, el cual fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo.

### ACUERDO N° 02.

Visto el Oficio N° 151-VRI de fecha 28 de abril de 2015, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Ingeniería, por el que presenta la propuesta del "Programa para Implementación de Docente Investigador".

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 201° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, define al Docente Investigador como un docente ordinario a tiempo completo o dedicación exclusiva que se dedica a la generación del conocimiento, desarrollos tecnológicos e innovaciones, a través de la investigación; logrando dicha categoría en base a su excelencia académica la que se verifica a través de las patentes logradas o publicaciones en revistas arbitradas o indizadas y a través de otros indicadores que señalará el reglamento correspondiente.

Que, el Vicerrector de Investigación mediante el documento del visto, informa que la Comisión de Investigación del Consejo Universitario en la sesión N° 04 del 23 de abril de 2015, acordó recomendar al Consejo Universitario aprobar el "Programa para Implementación de Docente Investigador", que contiene: el Sub-Programa "Implementación de la Condición Pre-Docente Investigador en la Universidad Nacional de Ingeniería"; el Sub-Programa "Implementación para el Docente Investigador en la Universidad Nacional de Ingeniería"; y el Sub-Programa "Implementación de la Condición de Docente Extraordinario Investigador en la Universidad Nacional de Ingeniería".

De conformidad con lo establecido en el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, concordante con la Ley Universitaria – Ley N° 30220; el Consejo Universitario, acordó por unanimidad:

Aprobar, el “Programa para Implementación de Docente Investigador”, que contiene: el Sub-Programa “Implementación de la Condición Pre-Docente Investigador en la Universidad Nacional de Ingeniería”; el Sub-Programa “Implementación para el Docente Investigador en la Universidad Nacional de Ingeniería”; y el Sub-Programa “Implementación de la Condición de Docente Extraordinario Investigador en la Universidad Nacional de Ingeniería”; cuyo texto forma parte integrante del Acta como ANEXO N° 2.

### **Punto 5 de la Agenda: Reglamento de Proyectos de Investigación.**

A continuación, el Dr. Gilberto Becerra, dijo que este tema ya fue discutido en una sesión de Consejo Universitario, en la cual fueron presentadas varias observaciones y aportes a ser considerados en el Reglamento.

El M.Sc. Luis Delgado Galimberti, Vicerrector de Investigación dijo que ya existe un Reglamento de Investigación, y lo más importante es que se ha tratado de incorporar en el artículo 9° lo concerniente a recursos ordinarios, considerando que no sea menor al 20% de sus RDR.

En cuanto a los artículos 18° y 19° han variado en comparación al reglamento original, en relación al Comité Consultivo, ya no figura entre sus funciones calificar los proyectos de investigación, los que ahora serían evaluados por terceros, es decir investigadores externos, tal como se hace en otras instituciones de prestigio, que la evaluación es de manera anónima por especialistas, recomendando a qué proyecto se le debe asignar una financiación.

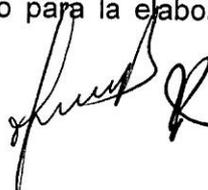
Asimismo, el Vicerrector de Investigación sostuvo que este año sí se han llevado a cabo convocatorias y con el Reglamento que estaba vigente, las cuales tendrán que valer hasta fin de año, porque las convocatorias se efectúan una o dos veces al año, y a partir del próximo año recién se estaría trabajando con el nuevo reglamento.

Seguidamente, el Dr. Gilberto Becerra, Rector (e), luego del informe presentado por el Vicerrector de Investigación, sometió a votación la propuesta del Reglamento de Proyectos de Investigación, el cual fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo.

### **ACUERDO N° 03.**

Visto el Oficio N° 150-VRI de fecha 28 de abril de 2015 del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Ingeniería, por el que presenta la propuesta del “Reglamento de Proyectos de Investigación”.

CONSIDERANDO: Que, el Vicerrector de Investigación mediante el documento del visto, informa que la Comisión de Investigación del Consejo Universitario en la sesión N° 04 del 23 de abril de 2015, acordó recomendar al Consejo Universitario aprobar el “Reglamento de Proyectos de Investigación”, que tiene por objeto establecer las normas y el procedimiento para la elaboración, aprobación, desarrollo, financiación,



supervisión, evaluación, publicación y/o explotación de los proyectos de investigación científica y tecnológica en la Universidad Nacional de Ingeniería”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, concordante con la Ley Universitaria – Ley N° 30220; el Consejo Universitario, acordó por unanimidad:

Aprobar, el Reglamento de Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional de Ingeniería, el cual consta de X Capítulos, 41 artículos y Tres Disposiciones Finales cuyo texto forma parte integrante de la presente Acta como **ANEXO N° 3**.

### **Punto 6 de la Agenda: Informe del Jefe de Servicios Generales**

A continuación el Dr. Gilberto Becerra, Rector (e), cedió la palabra al Econ. Guido Medina Laura, Jefe de la Oficina Central de Servicios Generales, para que informe respecto a las políticas que se están adoptando para brindar seguridad a los estudiantes de la Universidad.

Seguidamente el Jefe de la Oficina Central de Servicios Generales señaló haber preparado un informe general a nivel de oficina del cual es parte integrante el tema de seguridad. Luego hizo una presentación general de la ubicación y la estructura de la Oficina Central de Servicios Generales, citando a la Unidad de Mantenimiento con sus respectivas áreas; asimismo hizo referencia a los problemas y las acciones que presentan cada una de las unidades que son parte de esta Oficina.

En cuanto al tema de seguridad, dijo que desde que asumieron la responsabilidad, el equipo que viene trabajando en esta unidad, conjuntamente con la Jefatura, encontraron los siguientes problemas:

#### **PROBLEMA 1**

Inadecuado servicio de seguridad, personal desmotivado, falta de liderazgo y trabajo en equipo. No cuenta con equipos auxiliares tales como: videos cámaras, medios de comunicación, equipos de informática, lectoras de código de barras, detector de metales, etc., generando inseguridad y pérdida de bienes institucionales.

#### **ACCIONES**

1. Reuniones de trabajo con supervisores y personal de seguridad y vigilancia.
2. Reuniones diarias de formación y motivación laboral al inicio de sus actividades diarias.
3. Renovación e implementación de video cámaras en el entorno del Pabellón Central.
4. En gestión adquisición e instalación de video cámaras en las puertas N° 3, 5 y 6.
5. Implementación de un protocolo de control de ingreso y salida de personas y bienes.
6. Capacitación al personal de Seguridad en Defensa Civil (Simulacro de Sismo).

#### **PROBLEMA 2**

Condiciones laborales inadecuadas del personal de seguridad.

## ACCIONES

1. Reuniones permanentes de motivación laboral.
2. Control de salud preventiva del personal, mediante Convenio con ESSALUD.
3. Capacitación en salud nutricional, VIH, TBC, etc.
4. Implementación de dispensadores de agua caliente y fría.
5. En gestión adquisición de uniformes para el personal.
6. Reparación de casetas y puestos de vigilancia.

## **SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LAS DENUNCIAS DE PERDIDAS Y ROBOS EN ALGUNAS FACULTADES : FIM, FIE,FIIS, LNH, Y OTROS CASOS.**

1. FIM :Se procedió con la denuncia policial, concluyendo con la investigación policial, encontrándose en la Fiscalía para su trámite judicial correspondiente.
2. FIEE : se procedió con la denuncia policial, se entregó material de videos , para la investigación policial.
3. FIIS:  
Caso 1: Se procedió con la denuncia policial; se encuentra en proceso de investigación policial  
Caso 2: Robo frustrado, con identificación del autor y en proceso de investigación para su captura.

### **Otros Casos:**

- a) Accidente de tránsito: Intervención oportuna del personal de Seguridad, Policial y del Centro Medico; agraviada fue evacuado al Hospital Cayetano Heredia y el infractor a disposición de la Comisaria del Sector (Ciudad y Campo).  
El infractor cubrió con todos los gastos.

A continuación los miembros del Consejo Universitario opinaron, formularon sus propuestas e hicieron las consultas sobre el tema, las cuales fueron tomadas en cuenta y absueltas por el Jefe de la Oficina de Servicios Generales.

El Dr. Arnao, Director de la DIGA, dijo que hay temas que se ha estado coordinando y replanteando con la Oficina Central de Servicios Generales, entre ellas las funciones de dicha Oficina; incluso hubo reuniones conjuntas con la Dra. Gloria Valdivia y la OCDO, en la que se ha propuesto elaborar un Reglamento de Organización y Funciones, que no lo tiene.

Recordó que la Oficina de Servicios Generales se crea de un desprendimiento de la Oficina Central de Logística, dijo que en la actualidad hay varias áreas críticas, y el tema de seguridad también tiene que ver con el enfoque que se da en la ciudad, que no es un tema policial sino de gestión, la vigilancia es un componente más, y también ha sido discutido el tema sobre el requerimiento de más personal, estableciendo que no es un tema de más personas sino de gestión, indicando que el uso de la tecnología es una de las alternativas.

Sostuvo que hay temas que tienen que atacarse a nivel de una Comisión del Consejo Universitario, teniendo como apoyo técnico las áreas involucradas, como Servicios Generales, Logística y DIGA, para formular una propuesta que ordene los espacios públicos en la Universidad que va aunado al problema de seguridad, citando las fiestas que se realizan y el estado en que quedan las áreas verdes de la Universidad, lo que significa un gran costo para la Administración Central.

El Decano de la FIIS, Dr. Luciano Krajnik, sostuvo que en la parte preventiva Servicios Generales y las Facultades deben trabajar en conjunto en cuanto a la selección e investigación de referencias de los agentes que se contraten; respecto a lo exterior dijo que deben realizarse gestiones concretas para modificar la semaforización incorrecta y peligrosa en la puerta N° 5 de la Universidad.

El alumno Néstor De La Rosa, dijo que el problema de la seguridad interna y externa de la Universidad, tenemos que resolverlo nosotros mismos, y no esperar que la Municipalidad lo solucione, porque hasta cuándo se esperaría, también dijo que el personal debe estar capacitado ante cualquier problema de seguridad dentro y fuera del campus y pidió que se ejecute el Convenio con el Ministerio del Interior para que puedan brindar la seguridad externa.

El Dr. Walter Estrada, señaló que el problema de la seguridad es muy álgido en la Universidad y hay temor por los equipos que hay en la Facultad, comentó que el año pasado al mes de haber inaugurado un pabellón, robaron todas las griferías de los baños nuevos, y es recurrente que a los estudiantes en la biblioteca les roben sus laptop, posiblemente estudiantes infiltrados. Dijo estar de acuerdo en usar la tecnología para captar a la gente que entra al campus y ver la manera más segura de ver quienes entran y salen de la Universidad.

Asimismo, dijo que la Oficina de Servicios Generales debe tomar la iniciativa de coordinar con las Facultades respecto a la seguridad, y hacer un plan de inversión conjuntamente con la DIGA. Por otro lado, dijo que debe limpiarse de canes a la Universidad, ya han ocurrido mordeduras a estudiantes, visitantes y docentes; sostuvo que en este caso también debe implementarse un plan cuya propuesta debe ser presentada por la Oficina de Servicios Generales en coordinación con la DIGA y puedan adquirirse los recursos.

El Dr. Javier Piqué respaldó la propuesta del Dr. Walter Estrada, y que la Oficina de Servicios Generales presente un programa progresivo, que se puedan ir resolviendo en función de las prioridades. Refirió que la FIC tiene que gastar en su propia seguridad, y este problema se viene presentando hace años en la Universidad.

El Rector (e) manifestó que el Jefe de Servicios Generales está tomando en cuenta las sugerencias de los miembros del Consejo Universitario, dentro de ellos la elaboración de un plan de seguridad.

A continuación, el Econ. Guido Medina, Jefe (e) de la Oficina de Servicios Generales señaló que el Convenio con el Ministerio del Interior se vienen implementando desde hace aproximadamente dos años a nivel de Lima Metropolitana, pero el Ministerio no permite a las instituciones públicas contratar directamente al personal policial, ni siquiera de la Comisaría de la zona, sino que debe ser a través de un Convenio con el Ministerio, en nuestro caso con la 7ma. Región, y con la tarifa definida de S/. 12.25 la hora de cada efectivo policial, que sería un costo adicional., pero con la seguridad que dicho personal sí cumpliría sus horas de trabajo.

En cuanto a la propuesta de instalación de videocámaras en puntos estratégicos de la Universidad, sumaría el monto de S/. 345,000 aproximadamente; finalmente dijo que se debe potenciar el sistema de seguridad de la Universidad, siendo este el compromiso de la Jefatura, considerando otras actividades como la limpieza.

Asumió las propuestas emitidas por los miembros del Consejo, y pidió que cuando presente su Plan éste sea aprobado.

Posteriormente, el Alumno Lucero Ccencho, pidió que mientras no se apruebe el Reglamento de Uso de Locales, no se realicen los eventos de fiestas porque desnaturalizan el principio de la Universidad, o en todo caso bajo que parámetros se realicen; asimismo, solicitó que realizar las gestiones ante la Municipalidad del Rímac, San Martín de Porres o el Ministerio del Interior, para que por lo menos haya uno o dos policías de tránsito en las puertas 4 y 5, donde hay demasiado flujo vehicular.

El Decano de la FIA, recomendó que las puertas de ingreso de la Universidad deben ser puertas inteligentes, y tanto los alumnos, docentes y administrativos aplicar la tecnología mediante la biometría.

El Decano de la FIP, consultó sobre el uso o servicios que prestan los buses adquiridos, uno interprovincial y dos metropolitanos; asimismo dijo que para el presente año existe la adquisición de más unidades interprovinciales que son para prácticas pre-profesionales y de servicio urbano, los cuales deben ser adquiridos por RO, más no por leasing.

El Dr. Piqué pidió que también se vea el problema del suministro agua, el cual presenta muchos recortes, sobre todo a partir de las 12 a 14 horas.

El Vicerrector de Investigación propuso el estudio de dos o tres disposiciones sobre los temas que se están tratando, y debe ser de forma inmediata, porque al parecer hasta el momento no han sido efectivos. Sostuvo que al margen de que la Oficina de Servicios Generales elabore un Plan, el Consejo Universitario debe tomar decisiones para poner fin a estos problemas.

Propuso, que el Consejo Universitario apruebe que no se permita el ingreso al campus universitario los días sábados y domingos, salvo que existan actividades aprobadas por el Consejo Universitario. Pidió programar un Consejo Universitario para tomar decisiones sobre el tema de seguridad y definir acuerdos taxativos, mientras tanto se pueden ir implementando los cambios que resulten del Plan.

Finalmente, el Consejo Universitario, dispuso solicitar al Jefe (e) de la Oficina Central de Servicios Generales, Econ. Guido Medina, se sirva remitir en el más breve plazo el Plan Estratégico de Seguridad de la Universidad Nacional de Ingeniería.

El Decano de la FIP también solicitó se tramite el permiso vehicular de los buses porque sin ese permiso no pueden circular.

Siendo las 13h25 el señor Rector (e) dio por terminada la sesión.

*[Handwritten signatures and text]*  
Aprobado en C.U.E. N° 14  
del 01.07.2015

*[Handwritten signatures]*